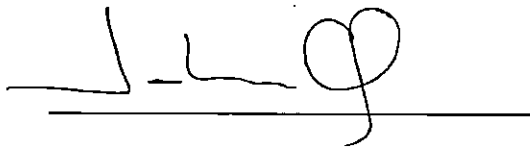
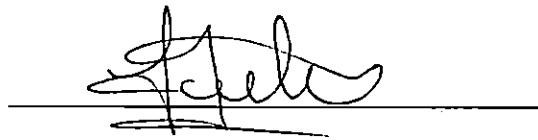


NOTIFICACIÓN PERSONAL

Que el día 5 de noviembre de 2020, se comunica al(la) señor(a) **JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **8.356.445**, el contenido del Decreto N° 414 del 05 de noviembre de 2020, "**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO**", y se hace entrega de una copia íntegra y auténtica.



Notificado:



Notificador:

8356.445
Documento de Identidad:

1037588337
Documento de Identidad:

05-11-2020
Fecha:

05-11-2020
Fecha:

Alcalde.
Dirección:

Alcalde
Dirección:



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS"

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 123, 315 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

- 1) Que, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución política; *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas (...)*
- 2) Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del alcalde las de *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios..."*
- 3) Que dentro de la Planta específica de Administración Municipal de Sabaneta, se encuentran vacantes los siguientes cargos:
 - Secretario de Despacho, Código 020, grado 05, adscrito a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción.
 - Secretario de Despacho, Código 020, grado 05, adscrito a la Secretaría de General, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción.
 - Asesor, Código 105, Grado 04, adscrito al Despacho del Alcalde, de nivel Asesor, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción.
 - Asesor en seguridad, Código 105, Grado 04, adscrito al Despacho del Alcalde, de nivel Asesor, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción.
 - Asesor, Código 105, Grado 02, adscrito al Despacho del Alcalde, de nivel Asesor, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción.
 - Director Administrativo (Movilidad y Transito), Código 009, Grado 04, Adscrito a la Secretaría de Movilidad y Transito, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción.
 - Director Administrativo (Comunicaciones), Código 009, Grado 04, Adscrito a la Secretaría General, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción



- 4) Que conforme el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece: *"...Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo..."*
- 5) Que por lo anterior es procedente proveer los empleos descritos en el considerando Nro. 03, con el fin de que puedan continuarse desarrollando las funciones que competen a los mismos y por ende, garantizar la debida prestación del servicio por parte de la Administración municipal.
- 6) Que, la Coordinación de Talento Humano cumplió con los mandatos de los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 emanados del Decreto 648 del año 2017.

Que conforme con lo expuesto, el Alcalde como Jefe de la Administración debidamente facultado para ello;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JUAN CARLOS BUSTAMANETE AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía 98.561.580, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, grado 05, adscrito a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 8.356.445, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, grado 05, adscrito a la Secretaría de General, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTICULO TERCERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **CRISTIAN PALACIO CANO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.456.745, para desempeñar el cargo de Asesor, Código 105, Grado 04, adscrito al Despacho del Alcalde, de nivel Asesor, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTICULO CUARTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **MARIANO DE JESUS ATEHORTUA**, identificado con cédula de ciudadanía 3.563.793, para desempeñar el cargo de Asesor en seguridad, Código 105, Grado 04, adscrito al Despacho del Alcalde, de nivel Asesor, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTICULO QUINTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **GLORIA PATRICIA ALVAREZ VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 43.801.373, para desempeñar el cargo de Asesora, Código 105, Grado 02, adscrito al Despacho del Alcalde, de nivel Asesor, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

DECRETO No. 414
FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020



ARTICULO SEXTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **VICTOR HUGO GIL SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía 3.415.138, para desempeñar el cargo de Director Administrativo (Movilidad y Transito), Código 009, Grado 04, Adscrito a la Secretaría de Movilidad y Transito, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTICULO SEPTIMO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **ALEXANDRA CORREA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.621.651, para desempeñar el cargo Director Administrativo (Comunicaciones), Código 009, Grado 04, Adscrito a la Secretaría General, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTICULO OCTAVO: Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término máximo de 10 días manifiesten por escrito la aceptación o rechazo del presente Acto y en caso de aceptación, realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal.

Proyectó y aprobó:

Oscar Eduardo Carvajal Martínez.
Secretario de Servicios Administrativos



**“DE JOHAN ANCIZAR QUINTERO CANO COMO SECRETARIO DE
DESPACHO ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE
SABANETA”**

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, conforme las facultades delegadas mediante Decreto Municipal 126 de 2019, el día cinco (05) de noviembre del año 2020 POSESIONA al señor **JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 8.356.445, en el cargo de Secretario de despacho, adscrito a la Secretaría General, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, nombrado mediante Decreto Municipal 414 del 4 de noviembre del año 2020, quien devengará una asignación básica de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$9.983.943), el posesionado se identificó con la cédula de ciudadanía No. 8.356.445.

Con la presente diligencia el Jefe de Personal certifica que el señor **JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ**, cumple con los requisitos de Ley y del manual de funciones y competencias de la entidad para el empleo en el que actualmente se posesiona.

De manera seguida conforme al artículo 122 de nuestra Constitución Política, el señor **JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía 8.356.445, presta juramento de cumplir, defender la Constitución, las leyes y desempeñar los deberes que le incumben.

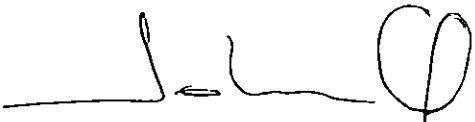
Seguidamente exhibió la Cédula No. 8.356.445, y declara igualmente bajo la gravedad de juramento que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las normas legales vigentes, en especial que no tiene conocimiento de que tiene procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

La presente Posesión surte efectos a partir del momento de su firma.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y observado el cumplimiento de todos los requisitos legales, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen.

Para constancia se firma después de leída y aprobada.


ÓSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ
Secretario de Despacho de Servicios Administrativos


JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ
Posesionado